



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1232-16-18

La Plata, de Diciembre de 2016

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales se llamó a Licitación Privada N° 43/16 tendiente a contratar la provisión de tabique de división con placa de roca tipo "Durlock" o similar en el inmueble de Av. Comisionado José Indart N°2674 de San Justo, Departamento Judicial La Matanza y,

CONSIDERANDO: que al citado llamado se presentaron cuatro ofertas, de lo que da cuenta el Acta labrada a fs.324.

Que a fs. 326, obra informe técnico de la propuesta por parte del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, manifestando que la totalidad de las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y los valores cotizados resultan razonables.

Que a fs.335 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que el Área Auditoria Contable tomo la intervención correspondiente a fs.337.

Que a fs. 349 se encuentra el informe del Contador Fiscal Delegado de la Contaduría General de la Provincia estimando procedente la continuación del trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la Licitación Privada realizada en la forma aconsejada por la Comisión actuante.

Que según surge de la consulta realizada en la página web de la Contaduría general de la Provincia agregada a fs. 329, la firma JORGE STRAUS CONSTRUCCIONES S.A. se encuentra inscripta en el Registro Único de Proveedores y Licitadores.

Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa B 50/11 de Arba, a fs. 350 obra formulario A-404W donde consta que la firma JORGE STRAUS CONSTRUCCIONES S.A. no registra incumplimientos impositivos.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Reglamento de Contrataciones vigente, la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes técnicos de fs. 326 y 335.

Por ello, la SUBJEFE DEL AREA CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 inciso 1 del Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71 y 1°, 2° y 43° del Texto Ordenado del Decreto 3300/72 y modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 229/16 de la Procuración General

3002-1232-16-18

RESUELVE:

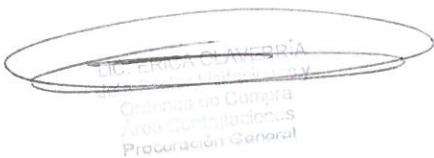
Artículo 1°: Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 43/16, considerando suficientes las publicaciones realizadas e invitaciones cursadas.

Artículo 2°: Contratar con la empresa **JORGE STRAUS CONSTRUCCIONES S.A.** con domicilio en calle Chacomús N°775 -Villa Dominico Buenos Aires, contratar la provisión de tabique de división con placa de roca tipo "Durlock" o similar en el inmueble de Av Comisionado José Indart N°2674 de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, por un importe total adjudicado de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$ 226.600,00)**, en un todo de acuerdo con su propuesta obrante a fojas 79.

Artículo 3°: Imputar la erogación que surge del artículo antecedente a la partida PRG 18 FI 1, FU 2, FF11, PP3, PS3, PAR1, específica del Presupuesto General correspondiente al año 2016; de acuerdo a la imputación presupuestaria obrante a fs. 18.

Artículo 4°: Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Compra.

Artículo 5°: Registrar la presente resolución y pasar las actuaciones al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra sus efectos.



Cdora LAURA CLAVERRIA
Subcomandante en Jefe
Ejecutivo de Operaciones
Área de Contratación
Procuración General

AREA CONTRATACIONES
Resolución
Reg. Bajo el Nro. 340/16